MINVIVIENDA

NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS

Versión: 3.0
Fecha: 21-04-2015
Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal (NO RECLAMADO) no fue posible notificar personalmente al ciudadano MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2017EE0077383**, a través del cual se da respuesta al radicado No. 2017ER0091734. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, NOVIEMBRE 29 DE 2017

Fecha de desfijación, DICIEMBRE 6 DE 2017

ANDRES FELIPE NIÑO FAJARDO
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMINETO PREDIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Erika Romero
Reviso: Sandra Galindo